

INFORME DE COMISARIO 2018

Señores

Accionistas SAPPHIRA S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la empresa SAPPHIRA S.A. con las funciones que me competen de acuerdo con la Ley de Compañías y Estatuto Social, tengo a bien informar lo siguiente:

La empresa debidamente representada por su Gerente General ha cumplido con las reuniones de Junta General Ordinaria y Extraordinaria en las cuales se han aprobado los Estados Financieros del año 2018 por los accionistas y sus actas originales firmadas se encuentran en los expedientes libros sociales de la compañía.

La empresa posee un procedimiento de control interno para el correcto registro de sus facturas, emisión de retenciones y ventas, el mismo que esta designado para un cargo específico en la parte administrativa, y por departamentos, quienes realizan esta actividad, para posteriormente ser revisado por la Contadora General antes de la declaración de impuestos mensuales, los documentos se registran en el sistema contable, se imprimen los egresos, ingresos y asientos de diario debidamente numerados con las firmas del Contador y el asistente operativo.

La contabilidad se encuentra debidamente procesada en el sistema contable Latinium, sistema que cuenta con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas para emitir los Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

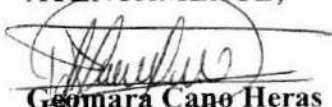
Adicional se ha aplicado las normas internacionales de información financiera, completas, debido a que por las cifras que presentan los Estados Financieros de Betapharma S.A. se requiere presentación de NIIFS completas. Los documentos soportados por toda la documentación pertinente y realizada pruebas de aplicación y que fue revisada por los Auditores externos en forma adecuada y conforme a las disposiciones legales pertinentes, cada niifs se hace énfasis en las notas a los Estados Financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, con los numerales específicos.

La compañía está sujeta a la presentación de auditoría según su actividad económica, y la misma ha sido contratada para los fines pertinentes.

Durante el año 2018 ha presentado todas sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Municipio y demás entes que regulan a la empresa.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes,

ATENTAMENTE,



Geomara Cano Heras

C.P.A. Reg. 17-5874 - COMISARIO